

de mil setecientos noventa y dos años: El Sr.
Dn Juan Nicolas Moya Inua Abogado
de la Real Cham.^a de Granada, Reg.^o perpetuo
y Decano del Ayuntamiento de esta dha. Ciudad
que como tal regenta la R.^a Jurisdiccion ordi-
naria por ausencia del Sr. Dn Torquato Anso-
nio Collado Correa. Dixo: Se le ha re-
querido con el Real Despacho de V. Mage-
dad que y señores ven Real y Supremo
Consejo de Camilla que antecede, el qual
Dn por su M.^a lo obedecio con el respeto
y veneracion correspondiente, y mandó que para q.
se verificare su entero cumplimiento se despa-
chase Cedula de Licitacion para que los Cavalle-
ros Capitulares Diputados del Comun Prores
General y Promovers concurren a avildo
de fecho de hacerles presente el citado R.^a
Despacho. Por este su auto así lo Proveyo
y firmou M.^a de que Yo el Es.^o Mayor

